

## Aprueban las Cortes del Reino las nuevas leyes de Procedimiento Laboral y de Contratos Colectivos

### Se autoriza al Gobierno para concertar dos préstamos por 125.100.000 dólares con el Export Import Bank

### Con la sesión de ayer concluyó la VIII legislatura de las Cortes

Madrid. — La sesión plenaria de Cortes, continuación de la celebrada ayer, comenzó a las cinco y media de la tarde, bajo la presidencia de don Esteban Bilbao.

En el banco del Gobierno tomaron asiento los ministros de Educación Nacional, Obras Públicas, Subsecretario de la Presidencia, Ejército, Aire, Información y Turismo, Agricultura y sin cartera, señor Gual Villalbi.

Se entra inmediatamente en el orden del día, y el secretario de la Cámara señor Vivar Téllez lee, y se aprueban, los siguientes dictámenes:

Convenio de cooperación entre España y Estados Unidos de América, relativo a usos civiles de la energía atómica; convenio general entre España y Francia sobre seguridad social, y acuerdo complementario; convenio internacional de protección fitosanitaria; adhesión de España al Centro Internacional de Estudios para conservación y restauración de bienes culturales; tratado de amistad entre España y Afganistán; convenio sobre seguridad social entre España y Bélgica; convenio sobre migración, entre España y Bélgica; convenio entre la Organización Europea de Cooperación Económica y España.

También da lectura y son aprobados los dictámenes de la comisión de Defensa Nacional. Uno por el que se modifica el artículo noveno de la ley del 47, que reorganiza el Cuerpo de buzos de la Armada, y otro sobre prórroga de plazo para acogerse a los beneficios de la Ley C. 15 de Julio de 1952, sobre adjudicación de destino o empleos civiles a determinados personal militar y los de la Comisión de Presupuestos sobre dotaciones al profesorado de las Escuelas técnicas y reajuste de la plantilla de la carrera diplomática, afecta al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Después se lee el dictamen de la comisión de Educación Nacional estableciendo nuevas normas para la provisión de cátedras vacantes. Lo defiende el subsecretario de Educación Nacional, señor Maldonado. Dice que este proyecto precisa las normas reguladoras para la provisión de cátedras en Universidades, Institutos, Magisterio y Escuelas de Comercio, y a excepción de las de Madrid y Barcelona, en las que se establecen dos turnos, uno de oposición y otro de concurso; las demás serán provistas en el sucesivo por oposición. No se modifica, el sistema de selección de ingreso de los catedráticos en las Universidades, sino que se introducen cambios en la provisión.

Se aprueba el dictamen y se lee el de la comisión de Trabajo sobre convenio colectivo sindicales. Lo defiende don Francisco Aguilera Paz.

Dice que hoy rigen en el procedimiento laboral siete leyes, doce decretos y 119 órdenes, a su vez todos ellos modificados por disposiciones posteriores. La necesidad de unificar todas ellas y de dar una mayor claridad a todo lo dispuesto para un mejor conocimiento son los motivos que han aconsejado la presentación de este proyecto de ley.

Examina los aspectos de la conciliación, jurisdicción de competencia y representación en juicio, y afirma que se ha buscado tener una economía procesal y una mayor agilidad en el procedimiento. Ocupa la tribuna el ministro de

Madrid. — El ministro de Trabajo, señor Sanz Orrio, pronuncia ayer tarde, en la sesión plenaria de las Cortes, un importante discurso, en el que dijo, entre otras cosas:

La presentación de estos dos proyectos, muestra la confianza que el Gobierno del Caudillo deposita en unos Sindicatos que en veinte años largos de inerte pero arduo batallar, supieron prestar a la nación servicios invaluables no sólo por sus inmediatos resultados sino más aún por la tónica en que se rindieron de ferviente adhesión, de constante lealtad a su jefe nacional e inspirador el Caudillo y a los procedimientos nacional sindicalistas.

EL PROCEDIMIENTO LABORAL. El dictamen sobre procedimiento laboral se propone llenar una necesidad muy sentida en la vida laboral española. El cúmulo de disposiciones procesales en vigor y la tónica de progreso que en todos los órdenes de la política social se señala desde la implantación por el régimen de esa preclara institución de la Magistratura de Trabajo, exige una labor de refundición y ordenación que hará posible el proyecto que a vuestra aprobación se presenta. Pero, además, la Organización Sindical española mantenida con ahínco desde bastantes años atrás, la legítima pretensión de reforzar su participación en el proceso, dando a su intervención conciliatoria carácter obligatorio y plena efectividad. A ello se atiende en el proyecto de disposición. Tanto la ley que adviene como el texto, cuya pronta presentación es anunciada desde ahora, tenderán a simplificar hasta el máximo, sin mengua de ofrecer plenas garantías, la administración de justicia por los organismos que con tanto prestigio la ejercen. Cabe esperar con ello, que la labor que la Magistratura de Trabajo — cuyo alto espíritu social es en todas partes reconocido — ha podido rendir hasta aquí en bien de España, encontrará en los sucesivos mayores facilidades y todo ello redundará en bien de los

(Pasa a cuarta página)

Madrid. — El ministro de Trabajo, señor Sanz Orrio, pronuncia ayer tarde, en la sesión plenaria de las Cortes, un importante discurso, en el que dijo, entre otras cosas:

La presentación de estos dos proyectos, muestra la confianza que el Gobierno del Caudillo deposita en unos Sindicatos que en veinte años largos de inerte pero arduo batallar, supieron prestar a la nación servicios invaluables no sólo por sus inmediatos resultados sino más aún por la tónica en que se rindieron de ferviente adhesión, de constante lealtad a su jefe nacional e inspirador el Caudillo y a los procedimientos nacional sindicalistas.

EL PROCEDIMIENTO LABORAL. El dictamen sobre procedimiento laboral se propone llenar una necesidad muy sentida en la vida laboral española. El cúmulo de disposiciones procesales en vigor y la tónica de progreso que en todos los órdenes de la política social se señala desde la implantación por el régimen de esa preclara institución de la Magistratura de Trabajo, exige una labor de refundición y ordenación que hará posible el proyecto que a vuestra aprobación se presenta. Pero, además, la Organización Sindical española mantenida con ahínco desde bastantes años atrás, la legítima pretensión de reforzar su participación en el proceso, dando a su intervención conciliatoria carácter obligatorio y plena efectividad. A ello se atiende en el proyecto de disposición. Tanto la ley que adviene como el texto, cuya pronta presentación es anunciada desde ahora, tenderán a simplificar hasta el máximo, sin mengua de ofrecer plenas garantías, la administración de justicia por los organismos que con tanto prestigio la ejercen. Cabe esperar con ello, que la labor que la Magistratura de Trabajo — cuyo alto espíritu social es en todas partes reconocido — ha podido rendir hasta aquí en bien de España, encontrará en los sucesivos mayores facilidades y todo ello redundará en bien de los

(Pasa a cuarta página)

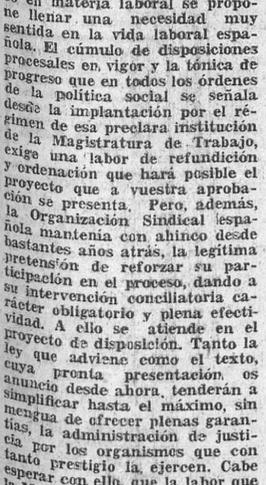
Madrid. — El ministro de Trabajo, señor Sanz Orrio, pronuncia ayer tarde, en la sesión plenaria de las Cortes, un importante discurso, en el que dijo, entre otras cosas:

La presentación de estos dos proyectos, muestra la confianza que el Gobierno del Caudillo deposita en unos Sindicatos que en veinte años largos de inerte pero arduo batallar, supieron prestar a la nación servicios invaluables no sólo por sus inmediatos resultados sino más aún por la tónica en que se rindieron de ferviente adhesión, de constante lealtad a su jefe nacional e inspirador el Caudillo y a los procedimientos nacional sindicalistas.

(Pasa a cuarta página)



LOGOS



Empate en Lisboa

Lisboa. — El delantero centro portugués tira a puerta, sin conseguir burlar la salida del meta Araquistain, en el partido entre las selecciones "B" de España y Portugal, que terminó con empate a cero. (Foto Cifra)

(Pasa a cuarta página)

### OPERACIONES DE LA SEXTA FLOTA NORTEAMERICANA



Almería. — Un aspecto de las maniobras, durante las operaciones de desembarco, de la VI Flota norteamericana en el litoral almeriense. — (Foto Cifra)

### Técnicos franceses visitan las principales centrales eléctricas de nuestro país

Madrid. — Un grupo de técnicos franceses en materia de electricidad, presidido por M. Gignot e integrado por ocho altos cargos de los servicios técnicos de «Electricité de France» se encuentran en Madrid invitado por el Instituto Nacional de Industria, cuya exposición permanente visitaron el sábado. El lunes recorrieron los saltos de Saucelle y de Aldeavilla, este último en construcción y hoy han visitado la térmica de Compostilla y el pantano de Bérceña, así como el aprovechamiento de las instalaciones de Monebril. Mañana visitarán los aprovechamientos de Peares y Bellezar, el salto de San Esteban y el embalse de Eumil. Más tarde recorrerán las instalaciones de Galicia y por último las de Cataluña y Pirineos.—Cifra.

### SE AGRAVA NUEVAMENTE EL ESTADO DE LA INFANTA DOÑA LUISA DE ORLEANS

Sevilla. — La Infanta Doña Luisa de Orleans se ha agravado hoy, y esta noche le han sido administrados, a petición propia, los Santos Sacramentos. Los médicos que la asisten celebraron una conferencia esta noche y, terminada la misma, facilitaron a las diez, el siguiente parte:

«S. A. R. la Infanta Doña Luisa de Orleans ha experimentado una nueva agravación en las últimas 24 horas. Cerca de las diez y media el capellán de Su Alteza, le administró el Santo Viático y seguidamente la Extremaunción a presencia de todos los familiares de la egregia señora.—Cifra.

### LAS MANIOBRAS DE LA VI FLOTA

A bordo del «Saratoga». — Continúan los ejercicios de defensa aérea y antisubmarina de la VI Flota norteamericana, para lo cual se dispersaron las unidades. Al amanecer, 40 aviones fueron enviados al interior de España en misión de reconocimiento y al regreso tuvieron que intentar el aterrizaje dos o tres veces, pues el gigantesco portaaviones «Saratoga» se movía constantemente por el fuerte viento de Levante y mar gruesa. Por la noche los buques avanzarán a un punto situado a 80 millas al Sur de Mallorca, y mañana se reunirán en otro lugar para realizar ejercicios de aprovisionamiento. Por la noche se dirigirán a puertos de Barcelona, Palma de Mallorca, Cannes y Marsella y tras siete días de permanencia en ellos volverán a hacerse a la mar para seguir haciendo ejercicios.

### TECNICOS FRANCESES EN ESPAÑA

Madrid. — Un grupo de técnicos franceses en materia de electricidad, presidido por M. Gignot e integrado por ocho altos cargos de los servicios técnicos de «Electricité de France» se encuentran en Madrid invitado por el Instituto Nacional de Industria, cuya exposición permanente visitaron el sábado. El lunes recorrieron los saltos de Saucelle y de Aldeavilla, este último en construcción y hoy han visitado la térmica de Compostilla y el pantano de Bérceña, así como el aprovechamiento de las instalaciones de Monebril. Mañana visitarán los aprovechamientos de Peares y Bellezar, el salto de San Esteban y el embalse de Eumil. Más tarde recorrerán las instalaciones de Galicia y por último las de Cataluña y Pirineos.—Cifra.

### EXPOSICION DE ARTES PLASTICAS

Madrid. — Una Exposición nacional de Artes Plásticas, organizada por el Sindicato Español Universitario, ha sido inaugurada por el ministro de Educación Nacional en la Casa sindical. Contiene 73 obras pictóricas y 10 escultóricas y el señor Rubio felicitó a los organizadores de la Exposición y a los autores de las obras expuestas.—Cifra.



Empate en Lisboa

Lisboa. — El delantero centro portugués tira a puerta, sin conseguir burlar la salida del meta Araquistain, en el partido entre las selecciones "B" de España y Portugal, que terminó con empate a cero. (Foto Cifra)

(Pasa a cuarta página)

### Conversaciones entre industriales de Alemania y nuestra Patria

#### Estudian un aumento del intercambio económico

Peterberg Koenigewinter (Alemania). — Han comenzado en esta ciudad las jornadas industriales hispano-alemanas. La primera jornada de conversaciones entre los dirigentes de las industrias privadas alemanas y españolas ha sido dedicada a una mutua información sobre la situación económica de ambos países y sobre el estado actual y futuro del desarrollo de las relaciones económicas hispano-alemanas.

Se examinaron con especial interés las formas conducentes a un incremento del actual volumen de intercambio económico entre España y Alemania, con el mejor deseo de colaboración de las industrias privadas de ambos países con la política económica de los respectivos Gobiernos.

A propuesta de la delegación alemana se acordó constituir una comisión permanente paritaria integrada por los representantes de la industria y la Banca privada de ambos países, en la que se desea la presencia de representantes de los dos Gobiernos, que de una manera permanente delibere sobre el desarrollo de las relaciones económicas de los Gobiernos respectivos por las organizaciones españolas y alemanas.

### CONFERENCIA INTERNACIONAL DE AVIACION

Los Angeles. — Más de 200 personalidades de la aviación de 45 países, incluida Rusia, asisten a la 51 conferencia general de la Federación Aeronáutica Internacional, en el curso de la cual fue concedida la medalla Lilienthal a don Luis Vicente Juez Gómez, de España y los diplomatas Paul Rissandet, a 46 delegados, entre los que se encuentran los españoles don Miguel Tauler Gelabert, duque de Almodovar, y don José Irigoyen.

### Cae frente a las costas de Castelldefels el avión de la línea Bilbao - Barcelona

Perecieron todos los pasajeros -catorce- y los dos tripulantes

### El aparato se precipitó en el mar, después de sobrevolar el aeródromo

Barajas. — El avión de la Aviación Ovidio - Bilbao - Zaragoza - Barcelona, que salió ayer a última hora de la tarde de la capital bilbaína y que debió tomar tierra a las 21,30, en Barcelona, no ha llegado a su destino.

El aparato, un «Heron», pilotado por el comandante Cadenas, y auxiliado por el radiotelegrafista señor Means, mantuvo contacto con el aeródromo, y solicitó permiso para efectuar el aterrizaje. El avión, a partir de este momento, interrumpió su comunicación, por lo que hace suponer que, siniestrado ha caído al mar. Llevaba a bordo 14 viajeros, es decir la totalidad de su capacidad.

Durante la noche se han mantenido alerta los servicios de búsqueda y socorro, con resultado infructuoso.—Cifra.

### APARECEN NUEVE CADÁVERES

Barcelona. — Un avión anfibio del Ejército del Aire español que voló sobre el lugar del siniestro del avión de pasajeros de la línea Bilbao-Barcelona, ha tomado tierra en el aeropuerto del Prat y sus tripulaciones han manifestado que hasta ahora se llevan recuperados nueve cadáveres de los ocupantes del aparato perdido.—Cifra.

### ENTRE LAS VICTIMAS FIGURAN UNOS RECIENTES CASADOS

Bilbao. — Entre los pasajeros desaparecidos en el accidente de aviación de la costa barcelonesa figuran Enrique Urberuaga y María Isabel de la Fuente, que habían contraído matrimonio ayer, en Eibar y se dirigían a Barcelona en viaje de novios. En Bilbao subió el pasajero Luis Torres, que al rendir viaje en la escala de Zaragoza se salvó de la catástrofe.

Otra de las víctimas es la niña de diez años María Luisa Cuelcan, que tomó el aparato en Zaragoza. La niña hacía el viaje sola, pues la esperaban en Barcelona unos parientes. Al enterarse de la trágica noticia, los padres se dirigieron en automóvil a Barcelona.

### NUEVOS DETALLES

Barcelona. — Se van conociendo detalles complementarios relacionados con el avión de la línea Ovidio-Barcelona, siniestrado la pasada noche.

A los familiares que esperaban la llegada de dicho aparato se les dio a las once de la noche una excusa para tranquilizarlos, por parte de la Compañía Aviaco, indicando que el aterrizaje se había efectuado en otro aeropuerto por dificultades.

El piloto del aparato, comandante Cadenas, era casado y su esposa había dado a luz un hijo hace muy pocos días.

El primer indicio sobre la posición del avión caído al mar ha sido facilitado por un aparato de la Compañía Iberia que cubre la línea Palma de Mallorca-Barcelona y que tiene su llegada al aeropuerto del Prat a las nueve de la mañana.

Algunos de los cadáveres aparecieron con los salvavidas puestos.

### Burgos incluida en el plan nacional de festivales de España

Madrid. — El plan nacional de festivales de España se iniciará este año en Puertollano el 5 de Mayo para terminar el 5 de Octubre en Sevilla.

### FELIX GAILLARD, DERROTADO EN LA ASAMBLEA FRANCESA

Probablemente, se plantea al país la peor crisis política de la postguerra

### «Rusia ha prostituido los procesos diplomáticos normales en forma que hace paligrar la paz» (Dulles)

Paris. — El primer ministro, Félix Gaillard, ha sido derrotado en la votación de la Asamblea nacional. El resultado oficial fue de 321 contra el Gobierno y 255 a favor.

La votación se produjo poco antes de la media noche, después de un violento debate.

La destitución de Gaillard arroja al país, probablemente, en la peor crisis política de la postguerra.

El primer ministro, en su último discurso, admitió la derrota pocos minutos antes de que diera comienzo la votación, pero hizo un postero llamamiento, a la «prudencia».

«Sé que la mayoría va a votar contra mí esta noche. Mi derrota es más bien moral, pero todavía soy primer ministro y mi deber es advertirles: ¿Qué mayoría va a asumir el Poder? ¿Cuál va a ser su política? ¿Cuál será la reacción del Mundo?»

«No tengo interés personal por el Poder —añadió— pero debo denunciar todavía como jefe del Gobierno, la xenofobia anti-americana que amenaza manillar el honor de Francia».

Gaillard acusó a Soustelle como el promotor del voto cambiado de la extrema derecha con los comunistas que «nos ha causado —dijo— tanto daño en África del Norte».

La Asamblea rechazó, por mano alzada, una petición del ex-primer ministro René Pleven para que la votación se aplazase hasta mañana.—Efe.

### DECLARACION DE FOSTER DULLES

Washington. — La Unión Soviética ha prostituido los procesos diplomáticos normales en forma que hace peligrar la paz mundial, ha declarado el secretario de Estado norteamericano, Foster Dulles, en su conferencia de Prensa.

Dulles dijo que el empleo por los soviets de las comunicaciones diplomáticas con fines propagandísticos, es uno de los mayores peligros que él conoce para el mantenimiento de la paz, y añadió que cree que los Estados Unidos sabrán contrarrestar esa guerra psicológica, si bien dijo, no ha de ser mediante la adopción de la táctica que siga la URSS.

Se negó a hacer ningún vaticinio sobre la posibilidad de una reunión entre jefes de Gobierno de Oriente y Occidente.

### EL AVION SOBREVOLÓ EL AERODROMO DEL PRAT

Barcelona. — Unos pescadores que se hallaban anoche en la playa de Castelldefels, finalizando unas tareas de pesca, vieron como el avión «Heron» que anoche cayó al mar a unas seis millas de la costa, sobrevoló el aeródromo del Prat normalmente, pero posteriormente y sin que se infundiera ninguna sospecha, el cuatrimotor tomó rumbo al mar y después de unos minutos de vuelo, vieron como se precipitaba al agua.

El mismo hecho fue presenciado por la pareja de carabineros de servicio en aquella playa, que fueron los primeros en denunciar a las autoridades lo acaecido, organizándose a continuación las operaciones de salvamento, que continuaron en el lugar del accidente, para el rescate de los cadáveres de los pasajeros y tripulantes, que aparecieron diseminados flotando sobre las aguas.

### LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE

Barcelona. — Noticias ampliadas sobre el accidente sufrido por un avión de Aviación y Comercio dan cuenta de que las causas de la catástrofe fueron, según parece, que en el momento de ir a tomar tierra el avión siniestrado, otro de la Compañía Iberia despegaba de la misma pista, obligando al «Heron» de Aviaco a una brusca maniobra en la que perdió altura que ya no pudo recuperar. Según la citada Compañía, el piloto del avión que despegó, señor López Peña, ha confirmado el encuentro con el avión accidentado, instantes después de iniciar el despegue de la pista.—Cifra.

### NOTA DE LA COMPAÑIA «AVIACION Y COMERCIO»

Madrid. — La Compañía de «Aviación y Comercio» ha facilitado una información sobre las causas del accidente del avión «Heron» E. C. A. N. J., que hacía el servicio Ovidio - Bilbao - Zaragoza - Barcelona, que había

### Don Arturo Arasti Abaunza, galardonado con una beca de la «Fundación March»

Por la Fundación «Juan March» ha sido concedida una beca de 50.000 pesetas de estudios técnicos industriales, por su labor de investigación, a nuestro querido amigo y paisano el joven y prestigioso licenciado en Ciencias Químicas, don Arturo Arasti Abaunza, jefe del laboratorio metalográfico de «Maquinista y Fundiciones del Ebro, S. A.» de Zaragoza y profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Felicitemos cordialmente a nuestro ilustre paisano, por tan señalada distinción, a la vez que hacemos extensiva la más cordial enhorabuena a su madre, doña Emilia Abaunza y demás familiares, tan estimados en nuestra ciudad.

### DECLARACION DE FOSTER DULLES

Washington. — La Unión Soviética ha prostituido los procesos diplomáticos normales en forma que hace peligrar la paz mundial, ha declarado el secretario de Estado norteamericano, Foster Dulles, en su conferencia de Prensa.

(Pasa a última página)





# La BOLSA

Madrid. — El tono operativo de la Bolsa continúa siendo el gran firmeza, saliendo incluso el bancario que se presentó hoy muy sostenido. Las mejoras se extienden a todos los grupos destacando con cinco enteros de alza: Electricas, Leonesas, Saltos del Nansa, Saltos del Sil, Naval ordinarias y Material y Construcciones; con seis, Urbis, Seat y Fefasa; con siete, Tabacalera y Telefonica; con ocho, Ponferrada y Altos Hornos; con nueve, H. Española y con dieciséis, Aguila. Hubo dos o tres bajas, pero no pasaron de uno o dos enteros. Al cierre la postura de la demanda era más reposada, produciéndose equilibrio en los tanteos.—Cifra.

Madrid.—Cotizaciones de Bolsa. Fondos Públicos: Interior, 79,65; exterior, 1,94; c. b. a. 96; amortizable 1949, 96,25; 1951, 98,90; 1952, y 1953, 99,40; 3,5 1951, sin cupon, 87,40; 87,40 y 80,50; Refin, 93,60; Campsa, 85; Acciones: Banco Central, 586; Banesto, 710; Rural, 304; Viego, 223; H. Española, 297; Iberduero, 302; nuevas, 278; novisimas, 276; Moncabril, 138; nuevas, 124; novisimas, 116; Nansa, 163; Sil, 225; derechos, 25; Sevillana, 159,50; Electrica Madrileña, 218; nuevas, 212; Aguila, 468; Azucarera General, 200; Ebro, 512; Hidrociivil, 147; Minas del Rif, 686; Duro Felguera, 277; derechos, 121; Guindos, 235; Campsa, 192; nuevas, 600; Tabacalera, 187; Naval, ordinarias, 165; Papeles Reunidas, 210; Cros, 86; Explosivos, 351; Hidronitro, 186; Union y Fie, 4.010; Altos Hornos, 276; Seat, 298; Telefonicas, 260; Fefasa, 360; Sniace, 402; Aviaco, 107.

## Bolsa de Bilbao

Bilbao. — Ante la reacción favorable que en el elemento retraido hubieran podido producir las mejoras de los pasados días y aún más el cierre firme de Iberduero, promotor de otras nuevas mejoras, la sesión de Bolsa de hoy presentaba características muy satisfactorias lo que, en efecto, ha venido a confirmar toda ella. Causando, pues, la excelente impresión de que venía precedida, no han faltado indecisiones también, que han contrarrestado, en parte, los avances registrados en sus operaciones de apertura. Sin embargo, han producido una impresión tan favorable que todas sus diferencias han sido en alza, excepto en un solo valor, que ha retrocedido.

En definitiva ha resultado la de hoy una buena sesión, pero no tan optimista al cierre como en sus comienzos.

Acciones: Banco de Bilbao, 800; Hispano, 547,50; Vizcaya, 730; Central, 586; Electra del Viego, 221,50; Española, 297; Iberduero, 299; id., 1956, nuevas, 277; id., 1956, viejas, 279; Saltos del Sil, 223; idem, cupones, 24; Sevillana, 160; Union Electrica Madrileña, 216; Minas del Rif, 682,50; Ponferrada, 835; Altos Hornos, 276; idem, nuevas, 282; idem 50 por 100 desembolso, 915; Basconia, 755; Seat, 300; Babcock-Wilcox, 552,50; Auxillar de Ferrocarriles, 495; Fefasa, 259; Papelera Española, 500; Sefanitro, 365; Explosivos, 347,50.

Obligaciones: Iberduero, 6 por 100, 78,50; idem 6,5 por 100, 87,50; idem 1955, 96; idem 1957, 95; Papelera, 5,5 por 100, 75; Española, 6,6 por 100, 83; idem 5, 85; idem sexta, 87,50; Telefonica, 5 por 100, 1945, 87,50; Quimica, 6 por 100, 79.

**BANCO DE SANTANDER**  
BANCA — BOLSA — CAMBIO  
CAJA DE AHORROS  
Español, 12. — BURGOS

**IBERDUERO, S. A.**  
Capital social: 3.900.000.000 de pesetas

**SUSCRIPCION PUBLICA**  
de 250.000 Obligaciones simples de 1.000 ptas. nominales cada una

**TIPO DE EMISION: 94 por 100**  
libre de gastos para el suscriptor

INTERES: 6,75 por 100 anual con cupones semestrales de vencimientos en 1.º de Julio y 1.º de Enero de cada año. El primer cupón se abonará íntegro el 1.º de Julio de 1953

**RENTA LIQUIDA: 5,56 por 100**  
aparte la prima de amortización

La entidad emisora toma a su cargo el impuesto de Negociación. Estos títulos disfrutarán de las exenciones sobre reinversión de beneficios en la Contribución General sobre la Renta.

Se solicitará su admisión a cotización oficial y será gestionada su inclusión en la lista de valores admitidos para las reservas matemáticas de las Compañías de Seguros

La emisión ha sido asegurada por el

**BANCO DE BILBAO y el BANCO DE VIZCAYA,**  
quienes las ofrecen en suscripción pública hasta el 30 de Abril de 1953, reservándose la facultad de declararla cerrada tan pronto como sea cubierta

Bilbao, Abril de 1953

# Los convenios colectivos constituyen un paso más en la obra de instrumentar socialmente a España

## Discurso del ministro de Trabajo en la sesión de Cortes de ayer

(Viene de primera página)  
altos propósitos perseguidos y en satisfacción de nuestras clases trabajadoras y empresarias.

### LA LEY DE CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

La significación del proyecto que sobre convenios colectivos sindicales se presenta, no estriba sólo en que ha de ser fuente caudalosa de normas que rijan la prestación laboral, sino tal vez más, en el ambiente que poderosamente ha de contribuir a formar con su desarrollo; en la valoración y posibilidades que confiere a la vida asociativa y profesional, y en que establece una sustitución que se establece una sustitución que se establece un medio para armonizar la libertad del hombre con la ajena. El proceso de estos pactos no ha sido siempre pacífico, y de ello supo valerse el marxismo, para ser convertido en su aliado, dar consagración definitiva a esa mixtificación, o suponer que los remedios de emergencia constituyen un sistema definitivo. El Régimen tuvo que corregir la anarquía imperante y reservó al Gobierno la facultad de señalar condiciones laborales, pero interesa subrayar cómo también el Régimen ha reiterado constantemente con su legislación la visión orgánica de la sociedad española, constelada de organismos, ricos en tradición y distribuida en clases que nada tienen que ver con las de una concepción marxista de la Humanidad. Teniendo como norma el alto magisterio de los Pontífices y con los organismos intermedios entre el Estado y el individuo, España pretende ahora, con las instituciones que funda, ser el país mejor instrumentado para llevar a cabo esa empresa social.

### EL FUERO DEL TRABAJO Y LOS PACTOS SINDICALES

La función de concertar condiciones de trabajo es condición ineluctable de los organismos profesionales. El Estado ha de reservarse para cuestiones de máxima generalidad, para suplir las insuficiencias de dichos organismos y de las iniciativas privadas y para vigilar, en defensa del bien común, el obrar de unos y otros. Tenámoslo presente para evitar excesos de los que todo lo fían al Estado, con lo que se atomiza a la sociedad y a la larga se tiraniza al individuo, y de aquellos que sienten repugnancia para la intervención del Estado, deseando que sea casi ciego, sordo e inmóvil. Sólo con la armonía entre la autoridad y la libertad puede sostenerse la dignidad humana.

Destaca después el valor representativo de los Sindicatos y subraya que la libertad individual queda mejor protegida en organismos totales que en pequeños capillares, condenados casi fatalmente a caer bajo el yugo de los pocos sacristanes. Recuerda palabras de S. S. el Papa, destacando que el fin esencial del Sindicato, es la representación y defensa de los trabajadores en los contratos de trabajos, y pone de relieve cómo la organización sindical española es el cauce de la más genuina actuación en nombre de los intereses profesionales. Los Sindicatos cuentan con las mejores aptitudes, ya que su supuesto totalitarismo no es sino totalidad, amplitud y unidad de las que se deducen las mejores aptitudes.

### LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Los pactos colectivos se convendrán por auténticos representantes de unos Sindicatos genuinos, previo estudio minucioso y además las posibilidades que se abren ante los negociadores, cubren todo el campo de la relación que se establece entre el prestador y el prestatario del trabajo.

El ministro se detiene después, en una comparación entre los contratos que establece la nueva Ley y los antecedentes españoles y extranjeros en la materia, destacando que en el proyecto sometido a la deliberación de las Cortes, frente a antiguos intereses de clase o conceptos beligerantes y actitudes egoístas, instauran un principio derivado de común estándar: el de la Patria, con enemigos comunes, el hambre físico y moral, el retraso y la injusticia. Los pactos sindicales forman parte de una teoría institucional completa, integrada por una concepción remozada de la empresa, como unidad asociativa que promueve los intereses hermanados de empresarios y trabajadores, y además, una parte del interés nacional, representada por la Organización sindical, de base profesional, con carácter de instrumento estatal y valor de cauce político. Es decir, los pactos son el título de ingreso de un ciudadano en una comunidad laborante, a la que debe su lealtad e interés, y de la que ha de recibir franca comprensión y ayuda. No será cabalio que el nuevo Ulises, la revolución marxista introduce en la fortaleza nacional, sino el estado donde se ha de forjar la inteligencia entre los que en una misma empresa trabajan y ha de permitir al Régimen seguir el camino que lleva a otros avances, requeridos por la justicia social, entre ellos los que otorgan al trabajador su conveniente participación en la vida y en los resultados de una empresa, en cuyos éxitos y fracasos son colaboradores.

Si tales supuestos fallasen en algún punto —añade el ministro— la Organización Sindical reaccionaría con vigor y si alguno de sus representantes accudiese con espíritu torcido a esas convenciones, sería inmediatamente relevado. Es decir, que la Organización Sindical, estará siempre alerta para aplastar cualquier intento de desviar los propósitos de la Ley, porque en vano asume la carga sagrada de una sociedad justa, unida y próspera, y tratar de buscar la armonía, mejor que un triunfo.

Se va a establecer un contacto constante entre los factores humanos de la producción que hasta aquí han sido muchas veces beligerantes, cuando el bien de España, los quiere socios de una tarea. Los pactos colectivos deben ser, pueden ser, factor decisivo en la creación de una auténtica democracia social, la incorporación de las masas al orden económico, una auténtica participación del pueblo que trabaja en los quehaceres públicos, a través de los cauces profesionales, rectamente trazados, o sea, la única democracia sincera y conforme con las exigencias de la vida actual. Pero no se trata de una efímera participación política, con que nuestra democracia liberal engatusa al pueblo, sino de un quehacer serio y cotidiano que se manifiesta en esta obra de los pactos colectivos, procurando una participación real a todos los que trabajan en una empresa, tanto en la marcha de esta como en sus beneficios.

En el proyecto se determinan las condiciones mínimas exigibles en la relación laboral, norma que fija el Estado como requisito primario de justicia que a él le corresponde garantizar. El régimen de reglamentaciones estatales, fuente permanente de Derecho laboral, ha sido el instrumento eficaz, revalorizador del trabajo y liberador del trabajador. Pero, además, de esos resultados, ha conseguido la nivelación de las posiciones jurídicas de empresario y obrero. Por eso rechazamos con toda energía que ahora, queriendo correr todos más que los otros, se ponga de moda impugnar dicho sistema.

Ahora bien, la propia esencia del trabajo común pide una configuración jurisdiccional, y de ahí que, desde el punto de vista de los resultados económicos del trabajo, reclame la intervención de los representantes profesionales, siendo complementaria la intervención estatal. Aquí es donde debe tratarse de la individualización del salario, es decir, una retribución para cada obrero, respecto para cada obra y a concretar condiciones, a las que no puede llegar el Estado con sus órganos directivos. El Sindicato sí. Así podrán precisarse criterios de clasificación profesional, de organización del trabajo, de métodos de productividad, de premios al rendimiento, etc., etc., bajo la mirada vigilante y la sanción del Estado, que los organismos sindicales determinarán aquellas condiciones a las que habrán de someterse después los contratantes, salvo en la concreción de un trabajo específico, una prestación o un producto tangibles.

El ministro mostró su confianza en que empresarios y trabajadores muestren su espíritu de justicia y colaboración, en esa conjuntura de concreción o cuantificación, en representación de sus compañeros, estudien y decidan, cualquier cuestión laboral, considerando que son depositarios de una parte alcuota del quehacer público, a quienes comitan la sociedad y el Estado, en buena protección, el mantenimiento de un orden social armonioso y justo, función de capitán en la obra de producir, de la que depende la economía nacional y el bienestar de todos. Si el empresario es "el capitán de una industria, el hombre que ama y que amando comprende y que comprendiendo edifica, conduzca e inspire a un determinado número de semejantes", el obrero ha de ser el colaborador indispensable, el titular de una actividad noble que confiere honor y le permite pagar una deuda de solidaridad con el resto de la sociedad en que vive. Ese espíritu debe acompañar a ambos factores cuando pacten bajo la égida de la organización sindical.

Si el sistema combinado de jurisdicciones —estatal, sindical y privada— cubre las necesidades normativas laborales, con la Ley de convenios ésta atribuye carácter de sujeto activo y pasivo los pactos, bien a la totalidad de las empresas de análogas características laborales, bien a un sector de esas empresas, a una sola empresa o incluso a un grupo o sector, dentro de la posible concreción de matices y tonalidades que reviste la vida económica del país. El desarrollo reglamentario de la Ley tendrá que considerar la distinta garantías a exigir para evitar que esta minimización pueda introducir perturbaciones, tanto en el régimen interior de las empresas como en su situación, frente al mercado y a otras posibles competidoras.

En cuanto a jurisdicción de los

### LOS PACTOS Y LOS SINDICATOS, ANTE EL REGIMEN

Describe el ministro el panorama social de caos indescriptible, anterior a la Cruzada y añade que se explican las suspicacias e incluso la repugnancia que algunos nombres suscitan: sindicatos, pactos colectivos... más no cabe confundir las formas auténticas con las de generaciones espúreas con la prohibición temporal, con acierto impuesta, para terminar el desorden, con la condenación conceptual. Elogia el pacto como medio de entendimiento en el orden laboral y lo estima como el mejor medio para armonizar la libertad del hombre con la ajena. El proceso de estos pactos no ha sido siempre pacífico, y de ello supo valerse el marxismo, para ser convertido en su aliado, dar consagración definitiva a esa mixtificación, o suponer que los remedios de emergencia constituyen un sistema definitivo. El Régimen tuvo que corregir la anarquía imperante y reservó al Gobierno la facultad de señalar condiciones laborales, pero interesa subrayar cómo también el Régimen ha reiterado constantemente con su legislación la visión orgánica de la sociedad española, constelada de organismos, ricos en tradición y distribuida en clases que nada tienen que ver con las de una concepción marxista de la Humanidad. Teniendo como norma el alto magisterio de los Pontífices y con los organismos intermedios entre el Estado y el individuo, España pretende ahora, con las instituciones que funda, ser el país mejor instrumentado para llevar a cabo esa empresa social.

### EL FUERO DEL TRABAJO Y LOS PACTOS SINDICALES

La función de concertar condiciones de trabajo es condición ineluctable de los organismos profesionales. El Estado ha de reservarse para cuestiones de máxima generalidad, para suplir las insuficiencias de dichos organismos y de las iniciativas privadas y para vigilar, en defensa del bien común, el obrar de unos y otros. Tenámoslo presente para evitar excesos de los que todo lo fían al Estado, con lo que se atomiza a la sociedad y a la larga se tiraniza al individuo, y de aquellos que sienten repugnancia para la intervención del Estado, deseando que sea casi ciego, sordo e inmóvil. Sólo con la armonía entre la autoridad y la libertad puede sostenerse la dignidad humana.

Destaca después el valor representativo de los Sindicatos y subraya que la libertad individual queda mejor protegida en organismos totales que en pequeños capillares, condenados casi fatalmente a caer bajo el yugo de los pocos sacristanes. Recuerda palabras de S. S. el Papa, destacando que el fin esencial del Sindicato, es la representación y defensa de los trabajadores en los contratos de trabajos, y pone de relieve cómo la organización sindical española es el cauce de la más genuina actuación en nombre de los intereses profesionales. Los Sindicatos cuentan con las mejores aptitudes, ya que su supuesto totalitarismo no es sino totalidad, amplitud y unidad de las que se deducen las mejores aptitudes.

### LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Los pactos colectivos se convendrán por auténticos representantes de unos Sindicatos genuinos, previo estudio minucioso y además las posibilidades que se abren ante los negociadores, cubren todo el campo de la relación que se establece entre el prestador y el prestatario del trabajo.

El ministro se detiene después, en una comparación entre los contratos que establece la nueva Ley y los antecedentes españoles y extranjeros en la materia, destacando que en el proyecto sometido a la deliberación de las Cortes, frente a antiguos intereses de clase o conceptos beligerantes y actitudes egoístas, instauran un principio derivado de común estándar: el de la Patria, con enemigos comunes, el hambre físico y moral, el retraso y la injusticia. Los pactos sindicales forman parte de una teoría institucional completa, integrada por una concepción remozada de la empresa, como unidad asociativa que promueve los intereses hermanados de empresarios y trabajadores, y además, una parte del interés nacional, representada por la Organización sindical, de base profesional, con carácter de instrumento estatal y valor de cauce político. Es decir, los pactos son el título de ingreso de un ciudadano en una comunidad laborante, a la que debe su lealtad e interés, y de la que ha de recibir franca comprensión y ayuda. No será cabalio que el nuevo Ulises, la revolución marxista introduce en la fortaleza nacional, sino el estado donde se ha de forjar la inteligencia entre los que en una misma empresa trabajan y ha de permitir al Régimen seguir el camino que lleva a otros avances, requeridos por la justicia social, entre ellos los que otorgan al trabajador su conveniente participación en la vida y en los resultados de una empresa, en cuyos éxitos y fracasos son colaboradores.

Si tales supuestos fallasen en algún punto —añade el ministro— la Organización Sindical reaccionaría con vigor y si alguno de sus representantes accudiese con espíritu torcido a esas convenciones, sería inmediatamente relevado. Es decir, que la Organización Sindical, estará siempre alerta para aplastar cualquier intento de desviar los propósitos de la Ley, porque en vano asume la carga sagrada de una sociedad justa, unida y próspera, y tratar de buscar la armonía, mejor que un triunfo.

Se va a establecer un contacto constante entre los factores humanos de la producción que hasta aquí han sido muchas veces beligerantes, cuando el bien de España, los quiere socios de una tarea. Los pactos colectivos deben ser, pueden ser, factor decisivo en la creación de una auténtica democracia social, la incorporación de las masas al orden económico, una auténtica participación del pueblo que trabaja en los quehaceres públicos, a través de los cauces profesionales, rectamente trazados, o sea, la única democracia sincera y conforme con las exigencias de la vida actual. Pero no se trata de una efímera participación política, con que nuestra democracia liberal engatusa al pueblo, sino de un quehacer serio y cotidiano que se manifiesta en esta obra de los pactos colectivos, procurando una participación real a todos los que trabajan en una empresa, tanto en la marcha de esta como en sus beneficios.

En el proyecto se determinan las condiciones mínimas exigibles en la relación laboral, norma que fija el Estado como requisito primario de justicia que a él le corresponde garantizar. El régimen de reglamentaciones estatales, fuente permanente de Derecho laboral, ha sido el instrumento eficaz, revalorizador del trabajo y liberador del trabajador. Pero, además, de esos resultados, ha conseguido la nivelación de las posiciones jurídicas de empresario y obrero. Por eso rechazamos con toda energía que ahora, queriendo correr todos más que los otros, se ponga de moda impugnar dicho sistema.

Ahora bien, la propia esencia del trabajo común pide una configuración jurisdiccional, y de ahí que, desde el punto de vista de los resultados económicos del trabajo, reclame la intervención de los representantes profesionales, siendo complementaria la intervención estatal. Aquí es donde debe tratarse de la individualización del salario, es decir, una retribución para cada obrero, respecto para cada obra y a concretar condiciones, a las que no puede llegar el Estado con sus órganos directivos. El Sindicato sí. Así podrán precisarse criterios de clasificación profesional, de organización del trabajo, de métodos de productividad, de premios al rendimiento, etc., etc., bajo la mirada vigilante y la sanción del Estado, que los organismos sindicales determinarán aquellas condiciones a las que habrán de someterse después los contratantes, salvo en la concreción de un trabajo específico, una prestación o un producto tangibles.

El ministro mostró su confianza en que empresarios y trabajadores muestren su espíritu de justicia y colaboración, en esa conjuntura de concreción o cuantificación, en representación de sus compañeros, estudien y decidan, cualquier cuestión laboral, considerando que son depositarios de una parte alcuota del quehacer público, a quienes comitan la sociedad y el Estado, en buena protección, el mantenimiento de un orden social armonioso y justo, función de capitán en la obra de producir, de la que depende la economía nacional y el bienestar de todos. Si el empresario es "el capitán de una industria, el hombre que ama y que amando comprende y que comprendiendo edifica, conduzca e inspire a un determinado número de semejantes", el obrero ha de ser el colaborador indispensable, el titular de una actividad noble que confiere honor y le permite pagar una deuda de solidaridad con el resto de la sociedad en que vive. Ese espíritu debe acompañar a ambos factores cuando pacten bajo la égida de la organización sindical.

Si el sistema combinado de jurisdicciones —estatal, sindical y privada— cubre las necesidades normativas laborales, con la Ley de convenios ésta atribuye carácter de sujeto activo y pasivo los pactos, bien a la totalidad de las empresas de análogas características laborales, bien a un sector de esas empresas, a una sola empresa o incluso a un grupo o sector, dentro de la posible concreción de matices y tonalidades que reviste la vida económica del país. El desarrollo reglamentario de la Ley tendrá que considerar la distinta garantías a exigir para evitar que esta minimización pueda introducir perturbaciones, tanto en el régimen interior de las empresas como en su situación, frente al mercado y a otras posibles competidoras.

En cuanto a jurisdicción de los

### ALGUN PUNTO —añade el ministro— la Organización Sindical reaccionaría con vigor y si alguno de sus representantes accudiese con espíritu torcido a esas convenciones, sería inmediatamente relevado.

Describe el ministro el panorama social de caos indescriptible, anterior a la Cruzada y añade que se explican las suspicacias e incluso la repugnancia que algunos nombres suscitan: sindicatos, pactos colectivos... más no cabe confundir las formas auténticas con las de generaciones espúreas con la prohibición temporal, con acierto impuesta, para terminar el desorden, con la condenación conceptual. Elogia el pacto como medio de entendimiento en el orden laboral y lo estima como el mejor medio para armonizar la libertad del hombre con la ajena. El proceso de estos pactos no ha sido siempre pacífico, y de ello supo valerse el marxismo, para ser convertido en su aliado, dar consagración definitiva a esa mixtificación, o suponer que los remedios de emergencia constituyen un sistema definitivo. El Régimen tuvo que corregir la anarquía imperante y reservó al Gobierno la facultad de señalar condiciones laborales, pero interesa subrayar cómo también el Régimen ha reiterado constantemente con su legislación la visión orgánica de la sociedad española, constelada de organismos, ricos en tradición y distribuida en clases que nada tienen que ver con las de una concepción marxista de la Humanidad. Teniendo como norma el alto magisterio de los Pontífices y con los organismos intermedios entre el Estado y el individuo, España pretende ahora, con las instituciones que funda, ser el país mejor instrumentado para llevar a cabo esa empresa social.

### EL FUERO DEL TRABAJO Y LOS PACTOS SINDICALES

La función de concertar condiciones de trabajo es condición ineluctable de los organismos profesionales. El Estado ha de reservarse para cuestiones de máxima generalidad, para suplir las insuficiencias de dichos organismos y de las iniciativas privadas y para vigilar, en defensa del bien común, el obrar de unos y otros. Tenámoslo presente para evitar excesos de los que todo lo fían al Estado, con lo que se atomiza a la sociedad y a la larga se tiraniza al individuo, y de aquellos que sienten repugnancia para la intervención del Estado, deseando que sea casi ciego, sordo e inmóvil. Sólo con la armonía entre la autoridad y la libertad puede sostenerse la dignidad humana.

Destaca después el valor representativo de los Sindicatos y subraya que la libertad individual queda mejor protegida en organismos totales que en pequeños capillares, condenados casi fatalmente a caer bajo el yugo de los pocos sacristanes. Recuerda palabras de S. S. el Papa, destacando que el fin esencial del Sindicato, es la representación y defensa de los trabajadores en los contratos de trabajos, y pone de relieve cómo la organización sindical española es el cauce de la más genuina actuación en nombre de los intereses profesionales. Los Sindicatos cuentan con las mejores aptitudes, ya que su supuesto totalitarismo no es sino totalidad, amplitud y unidad de las que se deducen las mejores aptitudes.

### LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Los pactos colectivos se convendrán por auténticos representantes de unos Sindicatos genuinos, previo estudio minucioso y además las posibilidades que se abren ante los negociadores, cubren todo el campo de la relación que se establece entre el prestador y el prestatario del trabajo.

El ministro se detiene después, en una comparación entre los contratos que establece la nueva Ley y los antecedentes españoles y extranjeros en la materia, destacando que en el proyecto sometido a la deliberación de las Cortes, frente a antiguos intereses de clase o conceptos beligerantes y actitudes egoístas, instauran un principio derivado de común estándar: el de la Patria, con enemigos comunes, el hambre físico y moral, el retraso y la injusticia. Los pactos sindicales forman parte de una teoría institucional completa, integrada por una concepción remozada de la empresa, como unidad asociativa que promueve los intereses hermanados de empresarios y trabajadores, y además, una parte del interés nacional, representada por la Organización sindical, de base profesional, con carácter de instrumento estatal y valor de cauce político. Es decir, los pactos son el título de ingreso de un ciudadano en una comunidad laborante, a la que debe su lealtad e interés, y de la que ha de recibir franca comprensión y ayuda. No será cabalio que el nuevo Ulises, la revolución marxista introduce en la fortaleza nacional, sino el estado donde se ha de forjar la inteligencia entre los que en una misma empresa trabajan y ha de permitir al Régimen seguir el camino que lleva a otros avances, requeridos por la justicia social, entre ellos los que otorgan al trabajador su conveniente participación en la vida y en los resultados de una empresa, en cuyos éxitos y fracasos son colaboradores.

### LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Los pactos colectivos se convendrán por auténticos representantes de unos Sindicatos genuinos, previo estudio minucioso y además las posibilidades que se abren ante los negociadores, cubren todo el campo de la relación que se establece entre el prestador y el prestatario del trabajo.

El ministro se detiene después, en una comparación entre los contratos que establece la nueva Ley y los antecedentes españoles y extranjeros en la materia, destacando que en el proyecto sometido a la deliberación de las Cortes, frente a antiguos intereses de clase o conceptos beligerantes y actitudes egoístas, instauran un principio derivado de común estándar: el de la Patria, con enemigos comunes, el hambre físico y moral, el retraso y la injusticia. Los pactos sindicales forman parte de una teoría institucional completa, integrada por una concepción remozada de la empresa, como unidad asociativa que promueve los intereses hermanados de empresarios y trabajadores, y además, una parte del interés nacional, representada por la Organización sindical, de base profesional, con carácter de instrumento estatal y valor de cauce político. Es decir, los pactos son el título de ingreso de un ciudadano en una comunidad laborante, a la que debe su lealtad e interés, y de la que ha de recibir franca comprensión y ayuda. No será cabalio que el nuevo Ulises, la revolución marxista introduce en la fortaleza nacional, sino el estado donde se ha de forjar la inteligencia entre los que en una misma empresa trabajan y ha de permitir al Régimen seguir el camino que lleva a otros avances, requeridos por la justicia social, entre ellos los que otorgan al trabajador su conveniente participación en la vida y en los resultados de una empresa, en cuyos éxitos y fracasos son colaboradores.

Si tales supuestos fallasen en algún punto —añade el ministro— la Organización Sindical reaccionaría con vigor y si alguno de sus representantes accudiese con espíritu torcido a esas convenciones, sería inmediatamente relevado. Es decir, que la Organización Sindical, estará siempre alerta para aplastar cualquier intento de desviar los propósitos de la Ley, porque en vano asume la carga sagrada de una sociedad justa, unida y próspera, y tratar de buscar la armonía, mejor que un triunfo.

Se va a establecer un contacto constante entre los factores humanos de la producción que hasta aquí han sido muchas veces beligerantes, cuando el bien de España, los quiere socios de una tarea. Los pactos colectivos deben ser, pueden ser, factor decisivo en la creación de una auténtica democracia social, la incorporación de las masas al orden económico, una auténtica participación del pueblo que trabaja en los quehaceres públicos, a través de los cauces profesionales, rectamente trazados, o sea, la única democracia sincera y conforme con las exigencias de la vida actual. Pero no se trata de una efímera participación política, con que nuestra democracia liberal engatusa al pueblo, sino de un quehacer serio y cotidiano que se manifiesta en esta obra de los pactos colectivos, procurando una participación real a todos los que trabajan en una empresa, tanto en la marcha de esta como en sus beneficios.

En el proyecto se determinan las condiciones mínimas exigibles en la relación laboral, norma que fija el Estado como requisito primario de justicia que a él le corresponde garantizar. El régimen de reglamentaciones estatales, fuente permanente de Derecho laboral, ha sido el instrumento eficaz, revalorizador del trabajo y liberador del trabajador. Pero, además, de esos resultados, ha conseguido la nivelación de las posiciones jurídicas de empresario y obrero. Por eso rechazamos con toda energía que ahora, queriendo correr todos más que los otros, se ponga de moda impugnar dicho sistema.

Ahora bien, la propia esencia del trabajo común pide una configuración jurisdiccional, y de ahí que, desde el punto de vista de los resultados económicos del trabajo, reclame la intervención de los representantes profesionales, siendo complementaria la intervención estatal. Aquí es donde debe tratarse de la individualización del salario, es decir, una retribución para cada obrero, respecto para cada obra y a concretar condiciones, a las que no puede llegar el Estado con sus órganos directivos. El Sindicato sí. Así podrán precisarse criterios de clasificación profesional, de organización del trabajo, de métodos de productividad, de premios al rendimiento, etc., etc., bajo la mirada vigilante y la sanción del Estado, que los organismos sindicales determinarán aquellas condiciones a las que habrán de someterse después los contratantes, salvo en la concreción de un trabajo específico, una prestación o un producto tangibles.

El ministro mostró su confianza en que empresarios y trabajadores muestren su espíritu de justicia y colaboración, en esa conjuntura de concreción o cuantificación, en representación de sus compañeros, estudien y decidan, cualquier cuestión laboral, considerando que son depositarios de una parte alcuota del quehacer público, a quienes comitan la sociedad y el Estado, en buena protección, el mantenimiento de un orden social armonioso y justo, función de capitán en la obra de producir, de la que depende la economía nacional y el bienestar de todos. Si el empresario es "el capitán de una industria, el hombre que ama y que amando comprende y que comprendiendo edifica, conduzca e inspire a un determinado número de semejantes", el obrero ha de ser el colaborador indispensable, el titular de una actividad noble que confiere honor y le permite pagar una deuda de solidaridad con el resto de la sociedad en que vive. Ese espíritu debe acompañar a ambos factores cuando pacten bajo la égida de la organización sindical.

Si el sistema combinado de jurisdicciones —estatal, sindical y privada— cubre las necesidades normativas laborales, con la Ley de convenios ésta atribuye carácter de sujeto activo y pasivo los pactos, bien a la totalidad de las empresas de análogas características laborales, bien a un sector de esas empresas, a una sola empresa o incluso a un grupo o sector, dentro de la posible concreción de matices y tonalidades que reviste la vida económica del país. El desarrollo reglamentario de la Ley tendrá que considerar la distinta garantías a exigir para evitar que esta minimización pueda introducir perturbaciones, tanto en el régimen interior de las empresas como en su situación, frente al mercado y a otras posibles competidoras.

En cuanto a jurisdicción de los

### ALGUN PUNTO —añade el ministro— la Organización Sindical reaccionaría con vigor y si alguno de sus representantes accudiese con espíritu torcido a esas convenciones, sería inmediatamente relevado.

Describe el ministro el panorama social de caos indescriptible, anterior a la Cruzada y añade que se explican las suspicacias e incluso la repugnancia que algunos nombres suscitan: sindicatos, pactos colectivos... más no cabe confundir las formas auténticas con las de generaciones espúreas con la prohibición temporal, con acierto impuesta, para terminar el desorden, con la condenación conceptual. Elogia el pacto como medio de entendimiento en el orden laboral y lo estima como el mejor medio para armonizar la libertad del hombre con la ajena. El proceso de estos pactos no ha sido siempre pacífico, y de ello supo valerse el marxismo, para ser convertido en su aliado, dar consagración definitiva a esa mixtificación, o suponer que los remedios de emergencia constituyen un sistema definitivo. El Régimen tuvo que corregir la anarquía imperante y reservó al Gobierno la facultad de señalar condiciones laborales, pero interesa subrayar cómo también el Régimen ha reiterado constantemente con su legislación la visión orgánica de la sociedad española, constelada de organismos, ricos en tradición y distribuida en clases que nada tienen que ver con las de una concepción marxista de la Humanidad. Teniendo como norma el alto magisterio de los Pontífices y con los organismos intermedios entre el Estado y el individuo, España pretende ahora, con las instituciones que funda, ser el país mejor instrumentado para llevar a cabo esa empresa social.

### EL FUERO DEL TRABAJO Y LOS PACTOS SINDICALES

La función de concertar condiciones de trabajo es condición ineluctable de los organismos profesionales. El Estado ha de reservarse para cuestiones de máxima generalidad, para suplir las insuficiencias de dichos organismos y de las iniciativas privadas y para vigilar, en defensa del bien común, el obrar de unos y otros. Tenámoslo presente para evitar excesos de los que todo lo fían al Estado, con lo que se atomiza a la sociedad y a la larga se tiraniza al individuo, y de aquellos que sienten repugnancia para la intervención del Estado, deseando que sea casi ciego, sordo e inmóvil. Sólo con la armonía entre la autoridad y la libertad puede sostenerse la dignidad humana.

Destaca después el valor representativo de los Sindicatos y subraya que la libertad individual queda mejor protegida en organismos totales que en pequeños capillares, condenados casi fatalmente a caer bajo el yugo de los pocos sacristanes. Recuerda palabras de S. S. el Papa, destacando que el fin esencial del Sindicato, es la representación y defensa de los trabajadores en los contratos de trabajos, y pone de relieve cómo la organización sindical española es el cauce de la más genuina actuación en nombre de los intereses profesionales. Los Sindicatos cuentan con las mejores aptitudes, ya que su supuesto totalitarismo no es sino totalidad, amplitud y unidad de las que se deducen las mejores aptitudes.

### LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Los pactos colectivos se convendrán por auténticos representantes de unos Sindicatos genuinos, previo estudio minucioso y además las posibilidades que se abren ante los negociadores, cubren todo el campo de la relación que se establece entre el prestador y el prestatario del trabajo.

El ministro se detiene después, en una comparación entre los contratos que establece la nueva Ley y los antecedentes españoles y extranjeros en la materia, destacando que en el proyecto sometido a la deliberación de las Cortes, frente a antiguos intereses de clase o conceptos beligerantes y actitudes egoístas, instauran un principio derivado de común estándar: el de la Patria, con enemigos comunes, el hambre físico y moral, el retraso y la injusticia. Los pactos sindicales forman parte de una teoría institucional completa, integrada por una concepción remozada de la empresa, como unidad asociativa que promueve los intereses hermanados de empresarios y trabajadores, y además, una parte del interés nacional, representada por la Organización sindical, de base profesional, con carácter de instrumento estatal y valor de cauce político. Es decir, los pactos son el título de ingreso de un ciudadano en una comunidad laborante, a la que debe su lealtad e interés, y de la que ha de recibir franca comprensión y ayuda. No será cabalio que el nuevo Ulises, la revolución marxista introduce en la fortaleza nacional, sino el estado donde se ha de forjar la inteligencia entre los que en una misma empresa trabajan y ha de permitir al Régimen seguir el camino que lleva a otros avances, requeridos por la justicia social, entre ellos los que otorgan al trabajador su conveniente participación en la vida y en los resultados de una empresa, en cuyos éxitos y fracasos son colaboradores.

### LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Los pactos colectivos se convendrán por auténticos representantes de unos Sindicatos genuinos, previo estudio minucioso y además las posibilidades que se abren ante los negociadores, cubren todo el campo de la relación que se establece entre el prestador y el prestatario del trabajo.

El ministro se detiene después, en una comparación entre los contratos que establece la nueva Ley y los antecedentes españoles y extranjeros en la materia, destacando que en el proyecto sometido a la deliberación de las Cortes, frente a antiguos intereses de clase o conceptos beligerantes y actitudes egoístas, instauran un principio derivado de común estándar: el de la Patria, con enemigos comunes, el hambre físico y moral, el retraso y la injusticia. Los pactos sindicales forman parte de una teoría institucional completa, integrada por una concepción remozada de la empresa, como unidad asociativa que promueve los intereses hermanados de empresarios y trabajadores, y además, una parte del interés nacional, representada por la Organización sindical, de base profesional, con carácter de instrumento estatal y valor de cauce político. Es decir, los pactos son el título de ingreso de un ciudadano en una comunidad laborante, a la que debe su lealtad e interés, y de la que ha de recibir franca comprensión y ayuda. No será cabalio que el nuevo Ulises, la revolución marxista introduce en la fortaleza nacional, sino el estado donde se ha de forjar la inteligencia entre los que en una misma empresa trabajan y ha de permitir al Régimen seguir el camino que lleva a otros avances, requeridos por la justicia social, entre ellos los que otorgan al trabajador su conveniente participación en la vida y en los resultados de una empresa, en cuyos éxitos y fracasos son colaboradores.

Si tales supuestos fallasen en algún punto —añade el ministro— la Organización Sindical reaccionaría con vigor y si alguno de sus representantes accudiese con espíritu torcido a esas convenciones, sería inmediatamente relevado. Es decir, que la Organización Sindical, estará siempre alerta para aplastar cualquier intento de desviar los propósitos de la Ley, porque en vano asume la carga sagrada de una sociedad justa, unida y próspera, y tratar de buscar la armonía, mejor que un triunfo.

Se va a establecer un contacto constante entre los factores humanos de la producción que hasta aquí han sido muchas veces beligerantes, cuando el bien de España, los quiere socios de una tarea. Los pactos colectivos deben ser, pueden ser, factor decisivo en la creación de una auténtica democracia social, la incorporación de las masas al orden económico, una auténtica participación del pueblo que trabaja en los quehaceres públicos, a través de los cauces profesionales, rectamente trazados, o sea, la única democracia sincera y conforme con las exigencias de la vida actual. Pero no se trata de una efímera participación política, con que nuestra democracia liberal engatusa al pueblo, sino de un quehacer serio y cotidiano que se manifiesta en esta obra de los pactos colectivos, procurando una participación real a todos los que trabajan en una empresa, tanto en la marcha de esta como en sus beneficios.

En el proyecto se determinan las condiciones mínimas exigibles en la relación laboral, norma que fija el Estado como requisito primario de justicia que a él le corresponde garantizar. El régimen de reglamentaciones estatales, fuente permanente de Derecho laboral, ha sido el instrumento eficaz, revalorizador del trabajo y liberador del trabajador. Pero, además, de esos resultados, ha conseguido la nivelación de las posiciones jurídicas de empresario y obrero. Por eso rechazamos con toda energía que ahora, queriendo correr todos más que los otros, se ponga de moda impugnar dicho sistema.

Ahora bien, la propia esencia del trabajo común pide una configuración jurisdiccional, y de ahí que, desde el punto de vista de los resultados económicos del trabajo, reclame la intervención de los representantes profesionales, siendo complementaria la intervención estatal. Aquí es donde debe tratarse de la individualización del salario, es decir, una retribución para cada obrero, respecto para cada obra y a concretar condiciones, a las que no puede llegar el Estado con sus órganos directivos. El Sindicato sí. Así podrán precisarse criterios de clasificación profesional, de organización del trabajo, de métodos de productividad, de premios al rendimiento, etc., etc., bajo la mirada vigilante y la sanción del Estado, que los organismos sindicales determinarán aquellas condiciones a las que habrán de someterse después los contratantes, salvo en la concreción de un trabajo específico, una prestación o un producto tangibles.

El ministro mostró su confianza en que empresarios y trabajadores muestren su espíritu de justicia y colaboración, en esa conjuntura de concreción o cuantificación, en representación de sus compañeros, estudien y decidan, cualquier cuestión laboral, considerando que son depositarios de una parte alcuota del quehacer público, a quienes comitan la sociedad y el Estado, en buena protección, el mantenimiento de un orden social armonioso y justo, función de capitán en la obra de producir, de la que depende la economía nacional y el bienestar de todos. Si el empresario es "el capitán de una industria, el hombre que ama y que amando comprende y que comprendiendo edifica, conduzca e inspire a un determinado número de semejantes", el obrero ha de ser el colaborador indispensable, el titular de una actividad noble que confiere honor y le permite pagar una deuda de solidaridad con el resto de la sociedad en que vive. Ese espíritu debe acompañar a ambos factores cuando pacten bajo la égida de la organización sindical.

Si el sistema combinado de jurisdicciones —estatal, sindical y privada— cubre las necesidades normativas laborales, con la Ley de convenios ésta atribuye carácter de sujeto activo y pasivo los pactos, bien a la totalidad de las empresas de análogas características laborales, bien a un sector de esas empresas, a una sola empresa o incluso a un grupo o sector, dentro de la posible concreción de matices y tonalidades que reviste la vida económica del país. El desarrollo reglamentario de la Ley tendrá que considerar la distinta garantías a exigir para evitar que esta minimización pueda introducir perturbaciones, tanto en el régimen interior de las empresas como en su situación, frente al mercado y a otras posibles competidoras.

En cuanto a jurisdicción de los

# La sesión de Cortes de ayer

# LOS DEPORTES EN

## Diario de Burgos

### Una prima especial a los jugadores del Valladolid si eluden el descenso

### El Barcelona gestiona el traspaso de Kocsis

### La Federación pide a la directiva del At. de Madrid que retire la dimisión

### PRIMAS DE LA FEDERACION A LOS SELECCIONADOS

### EL BARCELONA GESTIONA EL TRASPASO DE KOCSIS

### A plazos y contado

### Relojes Suizos

### NECESITAMOS AGENTES

### La jornada burgalesa-palentina terminó en tablas.

### Ignoramos cómo lo pasarían en Palencia.

### En Burgos nos aburrirnos soberanamente, en un partido carente de notas especiales.

### Claro que peor debieron pasarlo por otras latitudes.

### El Plasencia, por ejemplo, donde además de frío —aunque no sabemos si tan refinado como ese que se genera por los altos de «La Brújula»— tuvieron que aguantar la pérdida de un punto, que equivale a dar el adiós a unas posibilidades que ya eran bastante remotas.

### Ya saben todos quién ha sido el autor de la «fazaña» de restar al Plasencia el primer punto de la temporada, en su propio terreno.

### ¿Hace falta puntualizar?

### Nuestras referencias respecto al equipo maragato eran bastante satisfactorias; pero, la verdad, no esperábamos que llegara a tanto.

### Alguna ventaja implica todo esto. Así saben ya a qué atenerse los jugadores del Burgos y comprenderán que no hay nada resuelto, ni ganado, previamente.

### Por el contrario, para sacar algo positivo de Astorga, será preciso cumplir esta doble finalidad: dejar en Burgos, a la hora de emprender el viaje, ese tono abúlico que últimamente se viene exhibiendo y jugar, aunque sea por una sola vez, con alma y decisión.

### Otro que pasó sus apuros, fué el Zamora frente al Juvenil.

### Por cierto, que los castigos fedrativos impuestos a los «juveniles», después del «folklore» del domingo anterior, se han limitado a suspender a Velasco durante cuatro partidos.

### De todos los demás (los que acometieron al árbitro y al propio delegado una vez terminado el encuentro) no se hace ni mención en la referencia de sanciones.

### No es que pretendamos erigirnos en vengadores, ni exigir responsabilidades de cosas que ya no nos competen.

### Nada más lejos de nuestra intención que, por lo demás, comulga con esa sentencia de tipo jurídico que preconiza el odio hacia el delito y la compasión hacia el delincuente.

### Pero no hay duda de que la Federación Oeste, a fuerza de «paños calientes», va a conseguir que algunos desplazamientos tengan que acometerse, provistos con casco y bayoneta calada.

### Miranda continúa viviendo jornadas de plátano.

### El pasado domingo le salió todo redondo. Marcó ocho goles al con-

### Reglamento del I Campeonato de atletismo para escolares

### Está patrocinado por la Caja de Ahorros Municipal

### Nueve jugadores de fútbol argelinos desaparecen de Francia

### Cinco de ellos han sido localizados en Suiza

### PRIMERA FASE

### Los cinco jugadores argelinos que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Los cinco jugadores, que se negaron a hacer comentarios sobre el motivo de su desaparición de Francia, iban acompañados por un argelino sin identificar, que dice es miembro del movimiento nacionalista argelino, con residencia en Suiza.

### Vasas - Madrid hoy, en Budapest

### El partido dará comienzo a las cuatro de la tarde

### Viena. — La presencia del Real Madrid, doble campeón de la Copa de Europa, constituye la principal atracción de la capital húngara.

### En Budapest existe extraordinaria expectación, ya que se brinda la oportunidad de asistir a la exhibición del Real Madrid, sin duda el equipo más famoso en la nación magyar.

### En este orden el Real Madrid aparece como favorito, aunque para el partido de mañana, miércoles, se estima que el Vasas puede alzarse con una victoria.

### El partido dará comienzo a las cuatro de la tarde y será retransmitido a la nación española.

### Muchos goles en la última jornada

### El domingo fue La Salle escenario de cuatro partidos infantiles de hockey sobre patines y que por cierto agradaron sobre manera a los muchos espectadores.

### En infantil primera, el Satellite fue muy superior al Bailén y le hizo un rotundo 8-0.

### El partido Talgo-Colon, estuvo más igualado, aunque en verdad se decidieron más a tirar a puerta los del Talgo y eso les valió el triunfo, aunque escaso, de 3-2.

### Los infantiles segunda, muchachitos de ocho a diez años, también dieron sus momentos de emoción. En primer lugar el Aguiluchos venció al Stik por el tanteo de 2-0. Como último partido el Huracán se enfrentó al Iris. El Huracán triunfó sobre el Iris por 8-0.

### Mañana, jueves, los partidos se jugarán en la Ciudad Deportiva a partir de las cuatro de la tarde en la forma siguiente:

### A las cuatro, Bailén-Talgo; a las cuatro y media, Satellite-Colon; a las cinco, Sputnik-Castilla; a las cinco y media, Iris-Stik y a las seis, Aguiluchos-Huracán.

### Reparto: 1.737.030,05 pesetas a repartir entre noventa y cinco boletos máximos acertantes de trece resultados a 13.284,50 pesetas cada uno; idéntica cantidad a repartir entre 1506 de doce, a 1.154,40 pesetas cada uno.—Alfil.

### El domingo se reanuda las valadas de boxeo en nuestra ciudad

### Competirán los equipos de Burgos y Vizcaya

### Otra vez se reanuda las actividades boxísticas burgalesas, después de un amplio período de inactividad.

### Nuestra ciudad ha quedado adscrita a la Federación Vizcaína y precisamente el próximo domingo se disputará una eliminatoria para designar la representación norteña que concurrirá a los campeonatos nacionales.

### Serán cinco combates, plenos de interés, porque cada uno implica una eliminatoria y la posibilidad de clasificarse al vencedor para contender en los campeonatos nacionales.

### La velada tendrá lugar, a las 7,30 de la tarde, en el frontón cubierto de la Ciudad Deportiva.

### Jura de nuevo Letrado

### Ayer tuvo lugar en la Audiencia Territorial el acto de la jura del nuevo Letrado don José Luis Muñoz Carrión, presidiendo el acto el Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, don Andrés Basanta, con los Ilmos. Sres. Magistrados de las Salas de lo Civil y Criminal y Fiscal señor Maturino, actuando de secretario el de Sala don Víctor Dorao y de padrino el Letrado del Ilustre Colegio don José María Codón, asistiendo al mismo muchos Letrados, Procuradores e invitados.

### Con este motivo felicitamos al nuevo compañero y le deseamos sinceramente muchos éxitos y actividades en su labor profesional.

### Ledo. Martín Liébana

### ANUNCIOS OFICIALES

### Junta Económica del Hospital Militar de Burgos

### Hasta las ONCE Y TREINTA horas del día veintinueve del actual, en primera convocatoria, y hasta las DOCE horas en segunda convocatoria, para los no adjudicados en la primera, se admiten proposiciones para el suministro de viveres frescos o de inmediato consumo, mediante concurso, necesarios a este Establecimiento, durante el próximo mes de MAYO. Los anuncios detallados figuran en los tabloncillos de anuncios del Excmo. Ayuntamiento, Cámara de Comercio e Industria y en el de este Hospital.

### Burgos, 14 de Abril de 1958. El Capitán Secretario

### PATRONATO DE VIGILANCIA NOCTURNA DE LA CIUDAD

### Concurso para asistencia médico-quirúrgica

### Deseando este Patronato de Vigilancia Nocturna, concertar los servicios de asistencia médico-quirúrgica para los vigilantes nocturnos de la ciudad y sus familiares, por acuerdo adoptado el día 9 del corriente mes, se anuncia concurso entre las Entidades o Asociaciones existentes en esta capital, que se dediquen a esta actividad.

### Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría del Patronato, calle de Madrid número 40, 2.º, izquierda, los días laborables, de cinco a siete de la tarde, antes del día 1 de Mayo próximo.

### El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

### Burgos, 15 de Abril de 1958.—El presidente del Patronato, Mariano JAQUOTOT UZURIAGA

### NUEVOS HOGARES

### Mata Urraca - Madero de la Fuente

### Con gran solemnidad se celebró el sábado último a las doce y media de la mañana, en la iglesia de San José, de Madrid, la boda de la encantadora señorita María de los Dolores Madero de la Fuente con el ingeniero industrial burgalés don José Mata Urraca.

### La desposada, que vestía traje de santu natural y en el tocado casquete de flores de tul, entro en el templo, a los acordes de la «Marcha nupcial», del brazo de su padre, padrino de boda, don Venancio Madero Valdeolmos, registrador de la Propiedad; seguidamente iba el novio, que ofrecía el brazo a su madre y madrina, doña Adela Urraca de Mata, que lucía elegantísima «toilette».

### Ostentó la representación del Juzgado el magistrado don Antonio Laguna Serrano, ante quien firmaron como testigos, por la novia, el excelentísimo señor don Manrique Mariscal de Gante y Gante, presidente de la Sala quinta del Tribunal Supremo; los ilustrísimos señores don José Alonso Fernández, director general de los Registros y del Notariado y don Francisco Cervera Jiménez Alfaro, decano del Ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad; don Alejo Leal García, registrador de la Propiedad y jefe del Servicio Inmobiliario del Instituto Nacional de Colonización; don Vicente Madero Valdeolmos, registrador de la Propiedad; don Joaquín Madero Valdeolmos, notario; don Fidencio Martínez Pascual, farmacéutico; don Antonio Díez García, médico odontólogo; don José María Jorba Pulgubria, farmacéutico, y don Antonio Ortíz, ingeniero químico.

### Por el novio firmaron su padre nuestro querido amigo el doctor don Odorico Mata; los excelentísimos señores don José Antonio Plaza Ayllon y don José Bosque, jefe provincial de Sanidad; el doctor don Federico Urraca Plaza, oftalmólogo; don Federico Díez de la Lastra, don Carlos Plaza Barrio, don Jesús Gutiérrez Manzanedo y don Manuel González Suso.

### La sagrada unión fué bendecida por el ilustrísimo monseñor don Vicente Murga, protonotario apostólico y prelado doméstico de Su Santidad, quien dirigió a los contrayentes unas breves palabras.

### A continuación del acto religioso, los distinguidos invitados fueron obsequiados en el hotel Wellington con un exquisito almuerzo.

### La feliz pareja, que fue muy felicitada por sus numerosos amigos, salió en viaje de bodas, durante el que visitará Francia, Italia y Bélgica.

## Conozca estas NUEVAS COCINAS

**Modelo "DESEO"**

**Modelo "ALTEZA"**

**Modelo "LISA"**

### Nuevas por su funcionamiento especial y fácilmente amortizables, dado su escaso consumo. Las cocinas FAR suprimen las incomodidades antihigiénicas del uso del carbón o leña. Son rápidas, limpias y muy prácticas.

**FUNCIONAN con GAS y BUTANO**

**GASTAN POCO Y RINDEN MUCHO**

**SAGARDUI S.A.**  
Bilbao

**De venta: IGNACIO PALACIOS, S. A.**  
Merced, 5 BURGOS

OE.S.T.E.

### OPOSICIONES PRISIONES

### Centenares de plazas. Grandes éxitos en convocatorias anteriores. Preparación por jefes del Cuerpo en ACADEMIA POLITÉCNICA. Santander (Esquina San Juan).

## Lo más seguro

**Diploina**

EXTRACTO ANTISEBORREICO

LA VICTORIA DE LA CIENCIA ALEMANA SOBRE LA CALVICIE

CONTRA LA SEBORREA (CASPA) CAUSA PRINCIPAL DE LA CAIDA DEL CABELLO, ES COMBATIDA MEDIANTE FRICCIONES DIARIAS DEL BUERO CABELLUDO

### CALZADOS

Nunca mejor oportunidad para adquirir a precios más bajos que zapatillas en Almacenes La Paloma.

OCASION. Atienda ahora las necesidades de sus hijos y economizará mucho dinero cuando llegue el invierno.

Zapatos y botas para caballero, desde 60 ptas. par

id.	id.	id.	id.	id.	id.
id.	id.	id.	id.	id.	id.
id.	id.	id.	id.	id.	id.

No olvide PALOMA número 18

**Cada día UNA NOTA curiosa**

### Ladrones inventores

Han ideado un aparato que corta el metal de las cajas de caudales como si fuera mantequilla

Londres.—Un ingenioso dispositivo inventado por dos conocidos ladrones de cajas de caudales, corta cualquier clase de metal como si se tratara de mantequilla. La policía guarda en el más absoluto secreto los detalles de este invento, cuya eficacia ha sido comprobada. Los ladrones inventores son George Seward, de 27 años y John Nicholson, de 29. Sólo se sabe que el aparato en cuestión tiene motor eléctrico, pesa veinte kilos y sólo deja oír un ruido semejante al zumbido de una abeja.—Efe.

### Un boxeador inglés muere en Manchester

Había permanecido 294 días en estado de coma

Manchester.—El boxeador inglés Jackie Tiller, de 22 años de edad, ha fallecido en el hospital, después de permanecer por espacio de 294 días en estado de coma. Tiller sufrió un colapso después de pelear ocho asaltos con Eric Brett, en Doncaster, en Mayo de 1957. Ha muerto sin que desde la fecha del accidente recobrar el conocimiento.

### Compraría industria de fundición de hierro pequeña, con su correspondiente permiso y cupo.

Razón: Artecalle, 38, Durango (VIZCAYA). Teléfono, 205.

## Hundimiento de un mercante holandés en la boca del puerto de Pasajes

### Se salvaron los cuarenta tripulantes perdiéndose 2.500 toneladas de carbón

### Una pareja de novios muerta por un camión en Sevilla

San Sebastián.—Un barco alemán que procedente de Holanda y con carbón para la industria guipuzcoana y la Renfe, embarrancó anoche a la entrada del canal del puerto de Pasajes, se ha hundido esta madrugada.

El "Midgard", de la matrícula de Bremen, desplazaba unas 4.000 toneladas y llevaba un cargamento de 2.500 de carbón, que se ha perdido. Afortunadamente, los cuarenta hombres de su tripulación fueron puestos a salvo. Se confiaba en que, pese a la vía de agua que se le había abierto, podría ser remolcado a puerto, pero a medida que la noche avanzaba, el agua fue adueñándose del navío, hasta sumergirlo totalmente, y sólo queda de él, emergiendo, un trozo de la proa. Las grandes dimensiones del "Midgard", con sus 90 metros de eslora, impiden la maniobra de los barcos de cierto tonelaje, por lo que es de presumir, que tenga que ser desmontado en su actual situación, para dejar libre el acceso al puerto de Pasajes.—Cifra.

### UNA PAREJA DE NOVIOS MUERTOS POR UN CAMION

Sevilla.—Fueron arrollados y muertos por un camión, que se subió a la acera, los novios Guillermo Jiménez, de 22 años y Dolores Pérez Espinosa, de 21, que paseaban por la calle de San Juan Bosco. Trasladados al hospital, dejaron de existir con un pequeño intervalo.—Cifra.

### VARIOS REDACTORES DE PRENSA HERIDOS

Oviedo.—Un automóvil con seguidores del Segundo Gran Premio Ciclista del Frente de Juventudes, volcó en las cercanías de Cangas de Onís y resultó muerto el chófer Manuel Adeja. Con lesiones graves resultaron el redactor de "El Comercio", de Gijón, Francisco Ignacio Taibo; con fractura de brazo, Angel-Luis Cabal Valero, redactor de "La Nueva España"; con una pierna fracturada, el fotógrafo del mismo periódico, José María Tosal y con fractura de una muñeca, Luis Muñiz, del Frente de Juventudes. Otro ocupante del coche salió ileso.—Cifra.

### MUERTE DE UN MONTAÑERO PAMPLONÉS

Pamplona.—Se teme haya muerto despenado el montañero pamplonés José Aramburu Eranus, recientemente galardonado con la medalla del mérito montañero por la Federación Española. Aramburu se había trasladado a la Peña de Echauri en unión de otros montañeros de clubs

navarros, para asistir a los actos de imposición de medallas a los montañeros más destacados durante el pasado año.

Cuando el autocar llegó a Pamplona de regreso de la excursión se observó la falta de Aramburu, por lo que, sin resultado hasta ahora, las autoridades y vecinos del pueblo de Echauri han realizado una búsqueda por el monte, pensando en un mortal accidente que, hasta mediada de hoy, no ha sido descubierta.—Cifra.



## Lotería Nacional

### Premios mayores

Madrid.—Relación de los números premiados con los premios mayores en el sorteo de la Lotería Nacional celebrado ayer, y poblaciones a que han correspondido.

- CON 1.000.000 DE PESETAS: Teide, Madrid, Getafe, Sevilla, Manlleu.
- CON 500.000 PESETAS: 1.314 Pamplona, Mérida, Vich, Málaga, Palma, Madrid.
- CON 250.000 PESETAS: 33.014 Icod, Madrid (tres), Badajoz, Avilés.
- Premiados con 15.000 pesetas: 4.555 Las Palmas, Barcelona, Murcia, Sevilla, Málaga, Madrid.
- 6.706 Madrid, Bilbao, León, Málaga, Arganda del Rey, Vicálvaro.
- 8.219 Pamplona, Vera, Zaragoza (dos), Torrelavega, Barcelona.
- 10.080 El Ferrol, Arakil, Madrid (tres), Santiago.
- 15.039 Madrid (tres), Barcelona (tres).
- 26.941 Valencia, Bilbao, Palma, Avilés, Madrid, Sevilla.
- 27.990 Calahorra, Santa Cruz de Tenerife, Zaragoza, Gijón, Sevilla (dos).
- 30.717 Valladolid, Madrid, Gijón, Sevilla, Castellón, San Sebastián.
- 34.481 Barcelona (dos), Madrid, dos), Palma de Mallorca, Salamanca.
- 44.674 Madrid (seis). Cifra.

## el TIEMPO

Madrid.—Durante el día de hoy, la nubosidad ha sido abundante en la mitad Norte de la Península y en Baleares, habiéndose producido chubascos en el Cantábrico, Cataluña, Baleares y puntos dispersos de las cordilleras; a última hora de la tarde, se registraba alguna tormenta en la costa catalana. Las mayores precipitaciones correspondieron a San Sebastián, con 27 litros y Bilbao con 10.

Tiempo probable: Continuará la penetración de aire frío del Norte, por lo que el tiempo seguirá inestable. Proseguirán los chubascos en el Cantábrico, Cataluña y Baleares, siendo también probables en toda la mitad Norte de España.

Temperaturas de Madrid: Máxima, de 12,9 grados a las 14 horas y mínima, de 2,9 grados a las 6,45 horas. Temperaturas extremas de España: Máxima, de 20 grados en Huelva y mínima, de tres grados bajo cero, en Avila.—Cifra.

### INUNDACIONES EN GUIPUZCOA

San Sebastián.—Los ríos de la provincia de Guipuzcoa, con sus crecidas originadas por las recientes lluvias, han provocado inundaciones en algunos puntos. Esta mañana, el caudal del Urumea, Oría y Deva era impresionante y amenaza a medida que transcurre el día, al no dejar de llover, se inundaron campos, caseríos y barrios bajos de algunas localidades. Todas las comunicaciones por carretera han quedado cortadas. Tampoco circula el ferrocarril de Urola que une las estaciones de Zumarraga y Zumaya. Hasta el momento, los pueblos más afectados son los de Tolosa y Hernani. En las proximidades de San Sebastián se produjeron desbordamientos en los barrios de Lasarte, Lolo y Martutene. Sigue lloviendo continuamente y en algunos momentos con carácter torrencial.—Cifra.

## Gaillard derrotado en la Cámara francesa

(Viene de primera página)

sultados de la misión anglo-norteamericana de buenos oficios, manifestó que no se puede saber aún si ha logrado encaminar a las partes interesadas hacia un acuerdo. Por último, Dulles, manifestó que se inclina a creer que Rusia ha tenido dificultades en relación con el lanzamiento de un tercer satélite y, por otra parte, expresó dudas acerca de que se haya producido en la URSS una importante catástrofe nuclear y, también, de que Norteamérica vaya a lanzarse una carrera de velocidad con Rusia para llegar a la Luna. NORSTAD OPTIMISTA

Washington.—El comandante general de la NATO general Lauris Norstad, ha declarado ante el Congreso que la línea de defensa del Occidente en Europa está dotada del mejor y más moderno equipo, incluyendo armas nucleares.

Sus declaraciones pertenecen a una reciente testificación a puerta cerrada ante el comité de Asuntos Exteriores de la Cámara y una versión censurada de su testimonio ha sido publicada hoy por el mencionado comité.

Manifestó que existen deficiencias, particularmente en la región central, pero que serán corregidas cuando las divisiones de Alemania occidental estén completas.

PIDEN ARMAS ATOMICAS

París.—Los jefes militares de la Organización del Tratado Atlántico Norte han pedido ser armados con armas nucleares tácticas para reducir el peligro y para evitar que las poblaciones de sus países se vean alcanzadas por una lluvia de bombas nucleares. En su reunión con los ministros de Defensa de la NATO, dijeron que las veinte divisiones de la Organización equipadas con armas convencionales, serían incapaces de detener un ataque repentino soviético contra la Europa occidental.—Efe.

DIMISION

París.—Poco después de ser hecho público el resultado de la votación en la Asamblea nacional, el primer ministro, Félix Gaillard y sus ministros se trasladaron al palacio del Eliseo para hacer entrega de su dimisión al presidente Coty.

Terminada su entrevista con Coty, que duró 45 minutos, Gaillard anunció a los periodistas que acababa de presentar la dimisión de su Gabinete al presidente y que éste la había aceptado.

## POSEEN los franceses una palabra gloriosa, que en nuestro idioma equivale a evangelio. Ninguna de las dos tiene nada que ver con la gloria auténtica, que es de dos órdenes, uno divino y otro humano. La primera es la de los santos, la segunda la de los hombres y mujeres ilustres cuya fama se prolonga y acrecienta a través de los siglos. Dentro de las glorias profanas no son muchas las que se confirman en el futuro sino que se discuten, se contrastan y en ocasiones desaparecen. Fueron glorias efímeras y circunstanciales. Y en cuanto a la fama, no se olvide que reviste dos formas: la buena y la mala.

Ejemplo de esta última, la del diabólico Atila, la del sanguinario Robespierre, en nuestros días la del tiránico Stalin y la de tantos otros sujetos —despotas, piratas, bandidos, etcétera— que pasaron por la vida haciendo daño a sus semejantes. Odiosa es la fama de Nerón, repugnante la de Mesalina, ridícula la de Erostrato, que incendió el templo de Diana en Efeeso para que su nombre pasara a la posteridad.

Pero vamos a detenernos en las famas que, por su calidad, se aproximan o se confunden con la gloria. La distinción no es fácil para quienes en una época dada —pongamos la nuestra— y en actitud filosófica o profética se propongan determinar cuales famas llegarán a ser perdurables y a recibir los lauros perennes de la gloria y cuales no.

Deberán, en primer término, distinguir entre las famas locales, regionales, nacionales y las que, salvando las fronteras, toman un rumbo universal. ¿Cuántos de los hombres y las mujeres célebres de nuestros días llegarán a ser gloriosos? Ya dijo Dante en su tiempo: «A lo porvenir la ardua sentencia». La mayoría de esas celebridades, de esas famas, se quedarán en «gloriosos», en vanagloria. ¿Qué políticos, qué hombres de espada o de pluma, qué artistas, qué filósofos de hogar, entrarán en los Campos Elíseos que es la imaginaria región de los inmortales?

Fijémonos, por lo pronto, en dos de los grupos nombrados: el de los escritores y el de esos que llaman «estrellas» del cinematógrafo. ¿De qué literato, poeta, dramaturgo, novelista o ensayista coetáneos se inscribirá el nombre en el álbum de Clio, al lado, o cerca, de los de Homero y Virgilio, de Eurípides y Séneca, de Shakespeare y de Cervantes? Es de presumir que lo ocurrirá esto a ningún existencialista o «tremendista» de aquí o de

## Gloria y Vanagloria

Por Alberto INSÚA

allí. Uno de los elementos de la gloria es la Belleza, y los que no le han rendido culto caerán en la sima del olvido.

Las actrices y los actores del cinematógrafo son, hoy día, los que disfrutan de mayor renombre. Sus retratos, en proporciones colosales y con un colorido chillón, se ven en las fachadas de todos los cines del Mundo. Los hechos de sus vidas se comentan, sus matrimonios, sus divorcios— allí donde no existen las garantías del hogar. Se hablan de sus ganancias «fabulosas». Y ellas y ellos gustan las mieles de la popularidad, de la «gloria», de la vanagloria, sin pensar que en la decadencia o la vejez puedan tornarse en acibar.

Ninguna fama menos segura ni luz menos firme que la de estas «estrellas» fugaces, de las que no pocas se quedan en fuegos fatuos. O si se prefieren muchos asteroides y tal vez un solo astro: Chaplin.

Pero ya decía un pensador y psicólogo tan sagaz como nuestro Padre Feijóo que es muy importante la fama de que se goza en vida, porque la posterior, la póstuma, se oculta a los que habrán de merecerla. A no ser— y en esto me aparto del insigne benedictino— que esos grandes hombres y mujeres hayan tenido, como lo tuvo Cervantes, el presentimiento de su gloria permanente y universal, aunque en su siglo le ofuscara la del gran Lope de Vega.

Ahora, en España, se reconoce y exalta la gloria de un poeta que murió hace quinientos años: la del Marqués de Santillana. He aquí una de esas glorias indiscutibles y perdurables. Las que no tienen ese vigor y ese brillo, que resisten al tiempo no pasan de vanaglorias. Sólo el Fénix renace de sus cenizas. El orondo y fulgurante pavo real, nunca.

## CINE CORDON y CIFESA

### ULTIMO DIA GIULIETTA MASINA EN

# Las noches de Cabiria

DIRECTOR: FEDERICO FELLINI

4 NASTRI D'ARGENTO en Italia. — Mención especial de la Oficina Católica Internacional del Cine. — Grandes premios de interpretación y dirección en los festivales cinematográficos de Cannes y San Sebastián. — OSCAR de la Academia de Artes de Hollywood a la mejor película europea.

LA PELICULA QUE CONVIERTE EL BARRO EN POESIA

Sesiones: 5'15, 7'45 y 11 noche (Autorizada para mayores de 16 años)

## POPULAR CINEMA

Grandioso programa doble

Sesiones: 4 a 7'30 y 7'45 a 11

### LAS NOCHES DE CABIRIA y "El pirata y la dama"

(Autorizada mayores 16 años)

## Cae frente a las costas de Castelldefels el avión de la línea Bilbao - Barcelona

(Viene de primera página)

salido de Zaragoza a las 20.15 con destino a Barcelona. Nueve minutos antes de la hora prevista para el aterrizaje, se dieron las últimas noticias sin obtener respuesta del avión, que ha sido localizado en las primeras horas de la mañana de hoy y habiéndose rescatado hasta el momento cinco de las víctimas del accidente. La causa del accidente parece ser un error en la transmisión de órdenes de la torre de control del aeropuerto de Barcelona.—Cifra.

### LLEGA EL DIRECTOR COMERCIAL DE LA "AVIACO"

Barcelona.—A media tarde llegó de Madrid, en avión de "Aviaco", el director comercial de la Compañía, señor Inchausti, acompañado de varios técnicos de la misma, con objeto de averiguar las causas del accidente sufrido por el aparato de "Aviaco", que cayó al mar anoche, frente a la costa de Castelldefels.

### UNIDADES QUE PARTICIPAN EN LA BUSQUEDA

Barcelona.—Un patrullero, dos lanchas rápidas, dos remolcadores y la canoa de prácticos participan en la búsqueda de las víctimas del avión que cayó anoche al mar, frente a la playa de Castelldefels, y a la una de la tarde habían sido hallados sobre las aguas ocho cadáveres, algunos con los salvavidas puestos. También han sido hallados restos del avión.

### LAS CUATRO VICTIMAS DE ASTURIAS

Oviedo.—Los muertos asturianos en el accidente de aviación de Barcelona, fueron Luis Valentín y su esposa, Lucía Laporta, de Gijón; Elvira Pedron Ruiz y Rafael Ruiz, que residían en Méjico y tenían familias en Noreña y José Angel Riesgo, agente comercial de Oviedo. SE VA CONOCIENDO LA PERSONALIDAD DE OTRAS VICTIMAS

Barcelona.—Han llegado a esta capital algunos familiares de las víctimas del accidente de aviación ocurrido anoche. En el puerto se encontraban el padre de la niña María Luisa Cuelalon y se sabe que han llegado de Madrid familiares del piloto, comandante Cademas y del radiotelegrafista, señor Gómez Meana. Asimismo han llegado de Oviedo los padres de Luis Valentín Díez y de su esposa, Lucía Laporta, que habían tomado el avión en la capital asturiana. De las otras víctimas se conocen algunos datos.

### SE VA CONOCIENDO LA PERSONALIDAD DE OTRAS VICTIMAS

Don José Puig había tomado el avión en Bilbao para ver a su padre que se hallaba agonizante y que ha fallecido hoy sin conocer la triste muerte de su hijo. Don Enrique Albert era un alto funcionario de la empresa Firestone, de Bilbao, que venía en viaje de negocios, y don Antonio Lejanagotia, empleado de la Casa Alfa, de Eibar. Las embarcaciones han traído también las dos ruedas del aparato, que se hallaban flotando con parte del

tren de aterrizaje. Al parecer, según informes recogidos de las personas que participaron en el rescate de los cadáveres, el avión debió quedar destruido al chocar con las aguas. Ninguno de los cuerpos encontrados todos flotando sobre las aguas, llevaba puesto el salvavidas. Únicamente una mujer llevaba atado al sillín del aparato. Se ignora, de momento, donde se hallan los demás restos, pues los cadáveres se encontraban muy diseminados, a doce kilómetros de la costa.—Cifra.

### DICTAMEN FORENSE

Barcelona.—Esta noche se ha efectuado la autopsia de los cadáveres de las víctimas del accidente de aviación. El parte médico dice que la niña María Luisa Cuelalon murió por lesión cerebral traumática, y los demás por asfixia mecánica por inmersión.—Cifra.

## FARMACIA

Muy acreditada, con existencias local y teléfono, se vende en muy buenas condiciones en importante pueblo de la provincia de Burgos. Con título de segunda categoría. Localidad industrial, centro de reunión de mercados semanales al que concurren gran cantidad de personas de los pueblos limítrofes, muy bien situada por carretera y servicio diario con la capital, Salas de los Infantes y Aranda de Duero. Escribir: Soledad Rica Cámara, Huerta de Rey (Burgos).

## LAMBRETTA CONQUISTA EN BURGOS EL RECORD MUNDIAL DE RESISTENCIA SOBRE "SCOOTER"



Logró circular más de 600 metros, montando veinticinco personas, con un peso de 1.564 kilogramos

Una magnífica iniciativa y organización del Moto Club Burgalés. El acto fue presenciado por las autoridades provinciales y locales y más de veinticinco mil espectadores. La LAMBRETTA, así como el pesaje de los hombres y la prueba, fue certificada por el notario de Burgos señor don José María Ilandain Setuain

UN GRAN EXITO MUNDIAL PARA LA CELEBRE FABRICA EIBARRESA

## ¡GANE MUCHO DINERO!

### Hágase TECNICO EN LA ELECTRICIDAD DEL AUTOMOVIL

EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, ha autorizado especialmente a:

## C. E. T. E. A.

(Centro de Estudios Técnicos Eléctricos del Automóvil).—Para la enseñanza por correspondencia de esta especialidad.

¿Sabe CUANTOS TECNICOS HAY en la Electricidad del Automóvil? ¡MUY POCOS! ¿Sabe CUANTOS SON NECESARIOS actualmente? MUCHOS.

IFORMES: C. E. T. E. A. — Apartado, 9133. — MADRID y Pelayo, 12, BARCELONA